

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT 843.000.005-5

RESOLUCIÓN No.026 DE 2023 (22 de mayo de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VALORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) CONTRALOR (A) DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2022-2025”,

La Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Guainía, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del acto legislativo 04 de 2019, la Ley 1904 de 2018 y la Resolución 014 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 014 del 27 de marzo de 2023 se realizó la Convocatoria Pública para la elección del (la) Contralor (a) del Departamento del Guainía para lo que resta del período 2022 – 2025.

Que en artículo 23 de la Resolución No. 014 de 2023 se estableció el tipo, peso porcentual y calificación de las pruebas a aplicar.

Que en artículo 29 de la Resolución No. 014 de 2023 se establecieron los criterios de valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.

Que de conformidad con el artículo 30 de la Resolución No. 014 de 2023 se procede a la publicación de los resultados de la prueba de Valoración de los Estudios y Experiencia de Convocatoria Pública para la elección del (la) Contralor (a) del Departamento del Guainía para lo que resta del período 2022 – 2025.



Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Guainía,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado Preliminar de resultados de la Valoración de los Estudios y Experiencia de la Convocatoria Pública para la elección del (la) Contralor (a) del Departamento del Guainía para lo que resta del período 2022 – 2025, el cual se conforma de la siguiente manera:

N°	IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN CONOCIMIENTOS
1	17343920	24,80
2	74848828	14,69
3	12021696	20,52
4	74770265	7,89
5	40048517	11,84
6	94495746	24,00
7	17324185	22,24

ARTICULO SEGUNDO. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, de conformidad con el artículo 27 de la Resolución No.014 de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General de la Asamblea Departamental se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Asamblea departamental y comunicar a la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA- para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT 843.000.005-5

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Asamblea Departamental del Guainía, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Enrique Hernández Lozano'.

LUIS ENRIQUE HERNANDEZ LOZANO
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Harold Augusto Rodríguez Gaitán'.

HAROLD AUGUSTO RODRIGUEZ GAITAN
Vicepresidente Primero